El término “lavado” se empieza a emplear en Estados unidos debido a que:

* Las mafias solían usar redes de lavanderías para ocultar el origen ilegal del dinero.
* Los piratas y bucaneros lavaban el oro robado, comprando bebida e implementos de combate.
* Los prestamistas empleaban la usura y evitaban ser castigados por las leyes.

Intentar dar carácter legal a los fondos producto de operaciones ilícitas, para facilitar su ingreso al flujo monetario de una economía es:

* Lavado de activos.
* Piratería.
* Enriquecimiento ilícito.

El objetivo de la financiación del terrorismo es:

* Buscar fondos que permitan la operación terrorista.
* El enriquecimiento ilícito.
* Ocultar dinero ilegal producto de secuestros.

Son organismos internacionales creados para la lucha en contra del LA/FT:

* GAFI y el Grupo Egmont.
* UIAF y la CCICLA.
* DAS, DIAN y Fiscalía.

Son organismos nacionales creados para la lucha en contra del LA/FT:

* UIAF y la CCICLA.
* Grupo Egmont y la UNODC.
* GPML y UIAF.

Evitar la realización de cualquiera de las actividades previas a los delitos de LA/FT, mediante normas y mecanismos de control; es el frente de lucha del Estado denominado:

* Prevención.
* Investigación.
* Detección.

Promover comportamientos de rechazo al LA/FT, es el frente de lucha del Estado denominado:

* Cultura.
* Juzgamiento.
* Detección.

Administrar los bienes incautados por delitos de narcotráfico y conexos es una función de:

* Sociedad de Activos Especiales.
* El Ministerio de Defensa Nacional.
* La Unidad Nacional para la extinción de dominio.

Prevenir y detectar operaciones posiblemente relacionadas con el lavado de activos es una función de:

* La Unidad de información y análisis financiero (UIAF).
* La Fiscalía general de la nación.
* La Comisión de coordinación inter-institucional contra el lavado de activos (CCICLA).

Dictar recomendaciones para combatir el lavado de activos en el mundo es la función de:

* La GAFI.
* Las UIF.
* La CCICLA.

El lavado de dinero está relacionado ÚNICAMENTE a las siguientes actividades:

* A diversos delitos.
* Al narcotráfico.
* Al tráfico de drogas, de armas, de personas y de animales.

¿A qué frente de la lucha del estado contra el LA/FT corresponde la aplicación de los procedimientos y sanciones correspondientes a través del sistema judicial?

* Juzgamiento.
* Investigación.
* Encarcelamiento.

La obligación de reportar a la UIAF cualquier transacción superior a diez mil dólares (US$10.000) es un requerimiento de:

* El Banco de la República.
* La UNODC.
* El GAFISUD.

¿A qué frente de la lucha del estado contra el LA/FT corresponde la generación de comportamientos de rechazo de la gente al conocer los riesgos asociados a dichos delitos?

* Cultura.
* Juzgamiento.
* Prevención.

¿A qué frente de la lucha del estado contra el LA/FT corresponde la realización de actividades para descubrir, localizar y comunicar la presencia de operaciones sospechosas?

* Detección.
* Prevención
* Investigación.